COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DON ROSENDO GUERRA CISTERNA.

DECRETO Nº 5258

CHILLÁN VIEJO, 29 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido del Sr. Administrador donde autoriza cometido para don **Rosendo Guerra Cisterna** quien se traslada hasta la ciudad de **SANTIAGO** los días 28 y 29 de Agosto de 2012.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para don Rosendo Guerra Cisterna, C. I. 12.201.682-6, quién viaja a la Ciudad de Santiago los días 28 y 29 de Agosto de 2012 con el objetivo de participar en reunión en Fundación Fedes.

2.- PÁGUESE el 100% del viático por el día 28 de Agosto de 2012 y el 40% del viático por el día 29 de agosto de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.